AÑO V — JUEVES 12 DE FEBRERO DE 1903 — NÚM. 1.403

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Segovia: UNA peseta al MES
Provincias: 3 meses, ptas. 3,50
» 6 » » 7
» 12 » » 14
Extranjero: 3 » » 3,50
» 6 » » 10
» 12 » » 22

Diario de Avisos

PRECIOS DE ANUNCIOS

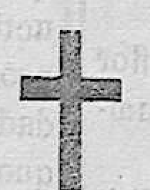
Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Esquelas de defunción, desde 5 pesetas en adelante.

La correspondencia administrativa debe dirigirse AL ADMINISTRADOR

Apartado núm. 25.

Redacción é Imprenta: PLAZA DE GUEVARA, NÚM. 2. — SEGOVIA — Administración: JUAN BRAVO, NÚMERO 36



SEXTO ANIVERSARIO

LA EXCMA. SEÑORA

D.ª Mónica de la Torre

Viuda de Ruiz

FALLECIÓ EL DÍA 13 DE FEBRERO DEL AÑO 1897

D. E. P.

Todas las misas que se celebren en la iglesia parroquial de San Martín de esta ciudad el día 13 del corriente hasta las doce de la mañana, la que se diga á las ocho de la misma en el Santuario de la Fuencisla, y en San Ignacio de Loyola en Madrid, se aplicarán en sufragio del alma de dicha señora.

Sus hijos, hijo político y demás parientes, ruegan á sus amigos la encomienden á Dios.

El Excmo. y Rvdmo. Sr. Nuncio de S. S. y Emmo. Sr. Cardenal Cascajares han concedido 100 días de indulgencia por cada misa que oyeren, sagrada comunión que aplicaren ó parte de rosario, responso, Padre Nuestro y Ave María que rezaren en sufragio del alma de dicha señora; y con igual motivo han concedido el Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo de Burgos 80 días, y 40 respectivamente los Excmos. é Ilmos. Sres. Obispos de Segovia, Salamanca, Sión, Arzobispo-Obispo de Madrid-Alcalá, Obispos de Astorga, Jaca, Santander y Oviedo.

CENSO ESCOLAR

Mañana publicará el «Boletín oficial» la siguiente Real orden:

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.—Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico.

INSTRUCCIÓN

para llevar á efecto el Censo escolar de España, según lo dispuesto en Real decreto de 2 de Septiembre de 1902 y Real orden de 2 de Enero de 1903.

I

De la inscripción

Artículo primero. La inscripción de los alumnos ha de verificarse precisamente en el día 7 de Marzo de 1903 en todas las escuelas públicas de primera enseñanza, por los maestros y maestras, que respectivamente se hallen desempeñando este cargo en propiedad ó interinamente.

Artículo segundo. La inscripción de alumnos se hará en cédulas colectivas de «color blanco» en las escuelas regidas por maestros, y de «color verde» en las escuelas dirigidas por maestras.

Artículo tercero. Cuando por cualquier causa imprevista no hayan llegado á manos de los alcaldes en el día de la inscripción dichas cédulas, ó el número de ellas no sea suficiente, no por esto dejará de verificarse el Censo escolar. El alcalde en este caso dispondrá que el empadronamiento se realice por medio de relaciones de los alumnos en papel blanco, en que consten las casillas correspondientes.

II

Concepto de las escuelas públicas de primera enseñanza

Artículo cuarto. Para los efectos del Censo escolar serán consideradas escuelas públicas de primera enseñanza:

Primero. Las que están «sostenidas» con fondos del Estado, de la provincia ó del municipio.

Segundo. Las que están «subvencionadas» con fondos del Estado, de la provincia ó del municipio.

Tercero. Todas las escuelas de Patronato.

Cuarto. Las instituídas por ministerio de la ley en las granjas-modelos y en los establecimientos fabriles é industriales.

Y quinto. Las sostenidas por organismos del Estado del orden civil, tales como las fundadas en establecimientos penitenciarios y en otros de carácter benéfico.

III

De las autoridades

Artículo quinto. Los gobernadores remitirán en tiempo oportuno las cédulas de una y otra clase á los alcaldes, quienes á vuelta de correo les acusarán el recibo de las mismas.

Artículo sexto. Los alcaldes, como presidentes de las Juntas locales de primera enseñanza, son los encargados de entregar á todos los maestros y maestras de sus respectivos ayuntamientos las correspondientes cédulas de inscripción, para que las «extiendan y autoricen y se las devuelvan diligenciadas» antes del día 10 del citado mes de Marzo.

Artículo séptimo. Los indicados alcaldes, al día siguiente de haberlas recibido, las remitirán al gobernador con atento oficio, cosidas y unidas todas á una carpeta de papel blanco, en la que se exprese el nombre del municipio y el número de cédulas recogidas.

IV

De los maestros y maestras

Artículo octavo. Los maestros y maestras, como antes se indica, son los llamados á verificar la inscripción de los alumnos matriculados en sus respectivas escuelas; y para cumplir esta misión habrán de observar las reglas siguientes:

Primera. Pondrán especial cuidado en llenar el encabezamiento de la cédula de inscripción, sin olvidar se de consignar sus nombres y apellidos, á la vez que los de los auxiliares, si los tienen, con expresión del estado civil, de la categoría y del sueldo que perciben, según se indica en dicho encabezamiento.

Segundo. Cuando un maestro ó maestra, además de la escuela titular que le es propia, regenta otra con ó sin remuneración, ya sea esta escuela Dominical, de Adultos ó de Patronato, «extenderán dos cédulas, una por cada escuela, consignando en esta segunda, en vez del sueldo, la «gratificación» que recibe y «la Corporación ó entidad» que la paga. Si no percibe ninguna remuneración «lo hará constar así.»

Tercero. Los suplentes de maestros ó maestras que por cualquier motivo ó concepto regenten una escuela, inscribirán en el encabezamiento de la cédula el nombre del maestro propietario y el sueldo íntegro que á éste corresponda; pero expresando que son suplentes y que como tales autorizan la cédula.

Cuarta. Si la escuela que dirige el maestro ó maestra es mixta, esto es, que á ella concurren niños y niñas, inscribirán primero á todos los niños y después á todas las niñas; pero teniendo sumo cuidado de que resulten separadas las inscripciones de los niños de las de las niñas «por medio de una raya de tinta» en sentido horizontal.»

Quinta. Si en alguna escuela hubiese alumnos que, habiendo pedido su ingreso en ella, no hubieran podido ser admitidos por insuficiencia del local, «se hará constar al final de la cédula por medio de una nota el número de ellos.»

Y Sexta. En el día 9 de Marzo á más tardar, todos los maestros y maestras habrán de entregar «autorizadas» las cédulas de inscripción á los alcaldes de los ayuntamientos á que pertenecen las escuelas.

V

De la penalidad y responsabilidad

Art. Noveno. Son aplicables al Censo escolar las disposiciones que sobre penalidad y responsabilidad están vigentes para el Censo general de la población (Artículo 33 del Real decreto de 2 de Septiembre último).

Por lo tanto, y conforme á lo prevenido en el artículo sexto del Real decreto de 6 de Julio de 1900, cuando los alcaldes no remitan las cédulas de inscripción en el plazo marcado, los gobernadores les impondrán las oportunas correcciones «y adoptarán rápidas y eficaces medidas para que se cumpla el servicio á costa de los mismos.»

Según el artículo 17 de la Instrucción del Censo de la población de 1900, «aplicable al Censo escolar» por lo dispuesto en el citado Real decreto de 2 de Septiembre último, los alcaldes adoptarán análogo procedimiento al que con ellos puedan emplear los gobernadores, para obligar á los maestros y maestras á que en el plazo marcado hagan la inscripción de los alumnos en sus respectivas escuelas y les devuelvan diligenciadas las cédulas.

También debe tenerse presente la «penalidad» señalada en el artículo 16 de la mencionada Instrucción del Censo de 1900 para todos los funcionarios públicos que, habiendo de intervenir en las operaciones censales de los alumnos, faltasen á la veracidad de los hechos ó se negaren á ejecutar los trabajos que se determinan en esta Instrucción.

Madrid 7 de febrero de 1903.—Aprobada por S. M. esta Instrucción.—El Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes.—M. Allendesalazar.

CRÓNICA

¡Segovianos, no escupir!

En este pueblo de Segovia somos unos valientes; digo no, unos temerarios.

La tuberculosis, esa terrible y siniestra enfermedad, se enseñorea en nuestra población, como gran cacique de la muerte. Y triunfa, ¡vaya si triunfa! hasta el extremo de causar ella sola, casi tantas muertes como el resto de las demás enfermedades. ¡Es un horror! Niños, jóvenes, viejos, clase menestral y privilegiados de la fortuna, en todos se ceba, en todos encarna y hoy, uno, mañana dos, es una sangría suelta que aniquila, empobrece, arruina á esta ya de suyo pobre sociedad. Es un problema y de los serios, que reclama preferente atención. Europa, el mundo entero se preocupa, solamente aquí, y eso que nos interesa como al que más, nos estamos sin hacer nada para remediar tales estragos.

Pues el problema tiene sus términos claros y precisos: Una siembra (contagio) en terreno bien dispuesto para el cultivo. Más claro: El bacilo de Koch causa *sine qua non* en todas las formas de tuberculosis, penetra en el organismo por diversos caminos, pero preferentemente por el aparato respiratorio y en el acto de la respiración. Una vez allí, su porvenir es diverso, según que caiga en un organismo fuerte ó en uno debilitado (predispuesto) por herencia ó por hambre, vicios y trabajos. ¿Ven ustedes cómo está muy claro? Hay que trabajar por la redención del obrero y del pobre en general, para que el hambre no le haga carne de cañón en esta terrible batalla de la muerte; hay que moralizar, no pegando, sino convenciendo, para que el vicio no llegue á donde el hambre no pudo llegar; hay que ocuparse de esa raza de enclenques, débiles por nacimiento, y

---

(146)

Folletón del DIARIO DE AVISOS

Los dramas de Montfaucon

POR

LEÓN BEAUVALLET

(Continuación)

Casi al mismo tiempo que el chambelán, había aparecido la bruja.

—¡Febo! exclamó reconociendo al joven. ¿Tú aquí?

Y corrió hacia su hijo.

Pero el paje la rechazó con horror.

—¡Atrás! la dijo retrocediendo ¡No os acerqueis á mí, no me hableis una palabra!

—¡Todo lo sab.! dijo vivamente la bruja al oído de Labrosse.

—No lo sabrá mucho tiempo, respondió en el mismo tono el primer ministro.

Y haciendo asomar á su rostro aquella terrible sonrisa, precursora de todos sus crímenes, acarició con la mano derecha la ancha daga que pendía de su cinturon.

—Capitán Baltasar, dijo en voz alta dirigiéndose al jefe de los sicarios que tenían cercado al pagecillo; coged á ese tuno y atadle como á un perro.

El capitán y dos arqueros pasearon la vista por el aposento, y habiendo divisado encima de sus cabezas una cuerda donde la vieja había puesto á secar algunos sudarios, cortaron con sus dagas las dos puntas, arrojaron á un rincón los despojos funerarios y ejecutaron la orden del chambelán.

Febo, á quien para mayor seguridad habían atado de piés y manos, fué tendido cuan largo era sobre las duras piedras de la sala.

¡Está bien!... dijo el señor de Labrosse. Ahora, amigos míos, añadió, montad á caballo y esperadme fuera, Dentro de quince minutos iré á reunirme con vosotros.

Apenas se hubieron alejado los arqueros cerró la puerta con dos vueltas de llave y corrió los cerrojos.

—¡Ahora nosotros!... dijo aproximándose al page.

El niño levantó la vista.

—Tú me has vendido, Febo; continuó el señor de Labrosse.

—Si, yo te he vendido; repuso el joven.

—¿Tú amas á Rosemunda?

—¿Quién te lo ha dicho?... exclamó el page sobresaltado.

—¡Tú mismo!...

El niño miró al chambelán con aire de asombro.

—Ayer, en medio de tu borrachera todo me lo has revelado.

—Pues bien, ¡sí, la amo!... repuso Febo. La amo tanto como á tí te aborrezco.

—¿Que me aborreces?... repuso el chambelán con sardónica sonrisa.

—Con toda mi alma: tanto, que matarte y después morir sería mi mayor felicidad.

—¿Y por que me odias?... ¿Acaso tienes celos de mí?...

—Ayer, contestó el joven, así era en efecto, Si, sí... tenía celos de tí. Cuantas veces, ¡ay...! he permanecido noches enteras llorando y destrozándome el pecho con las uñas, á la puerta de vuestro cuarto. Si, estaba celoso, muy celoso. Y mis celos llegaron á un extremo tan horrible de desesperación que para librarme de tí ideé matarte. Hoy, prosiguió el page con acento más solemne, te ódio mil veces mas que te odiaba ayer pero por distinta causa.

—¿De veras dijo Labrosse ...riendo.

—Hoy continuó el niño, sin hacerle caso, te odio y te maldigo, Sr. de Labrosse, porque sé que eres mi padre Te ódio, si, como odio y maldigo á esa mujer por que sé que soy su hijo.

El chambelán desenvainó lentamente su daga.

—Según eso, le dijo antes de herir ¿oíste la otra noche toda nuestra conversación desde la plataforma de la torre?

—Toda, contestó resueltamente el page, y me extremecí de horror al saber que era el fruto de semejantes monstruos.

—¡Pardiez! Rosalinda, dijo Labrosse dirigiéndose á la bruja que sombría y silenciosa se había acurrucado en un rincon. ¿Qué dices á esto? Gracias á tus lecciones, el tal nene es digno de tí.

—Si... si... gruñó la vieja dirigiendo al page una mirada fosforescente. Sí; en otro tiempo le animaba el espíritu del infierno.

—Pero hoy, interrumpió el page con exaltación, el espíritu divino reside en mi alma.

Antes de saber quien yo era, esa mujer te dice la verdad; era ruin y malvado, pérfido y cruel; en una palabra, era el digno discípulo de semejante mónstruo.

Pero cuando por un designio de la Providencia supe quiénes eran mis padres, cuando ví que mi madre era una vil prostituta que de infamia en infamia, de oprobio en oprobio y de crimen en crimen, había llegado al

(Continuará)

la mejor manera es fomentando colonias y paseos escolares, y sobre todo *hay que evitar el contagio* **del que aquí parecemos, más que enemigos, propagandistas pensionados, El ESPUTO y lo pongo así en letras grandes, para que nadie lo olvide, es el vehículo del agente morífero; el esputo no solamente de los enfermos de tuberculosis, en los que la presencia del microbio es permanente, sino también y accidentalmente en los de muchos sanos y robustos, que por esto, precisamente, no son terreno apropiado para que el bacilo prenda, y vuelve á salir por donde entró trasportado en esta clase de secreciones. Desecadas y pulverizadas, se esparcen por la atmósfera sembrando el mal y resistiendo tenazmente, porque es de advertir que el agente tuberculoso resiste meses y meses á la desecación.**

Por esta razón al barrer, es indispensable regar abundantemente con líquidos microbicidas, y baratos, como por ejemplo: disoluciones de hipoclorito de cal, sublimado, sulfato de cobre, etc., etc. *¿Se hace esto en algún establecimiento público de Segovia?*

Está acordado en todos los Congresos de defensa contra la tuberculósis, está mandado en todas las ordenanzas de higiene, es práctica usual en todos los pueblos civilizados, no escupir en el suelo, ni en el pañuelo y para llevarlo á cabo las autoridades *obligan* á que en todos los locales públicos haya escupideras como la higiene aconseja; de porcelana ó cristal, con tapa y á la altura de la mano. Para evitar descripciones, dénse nuestras autoridades una vueltecita por la Academia de Artillería y allí verán como son y tendrán ocasión de elogiar.

Es indispensable, si queremos defendernos, que como esas las haya en los casinos, en los cafés, en las iglesias, en las escuelas. ¿Y en las calles? me dirán. Bueno fuera, respondo yo, pero eso no es tan preciso, porque está demostrado que el sol puro y radiante y el aire libre, pueden con los microbios.

Todo el mundo sabe que el esputo es *asqueroso*; hay que enseñar á todo el mundo también que es *peligroso*, pero de un peligro inminente.

En la mayor parte de las casas de Segovia, aparece sobre la puerta la placa del Sagrado Corazón; allí, allí también, debe haber un letrerito que diga: «No escupir.» Con esto se sabrá que en aquella casa no se permite cometer un pecado, ni arrojar un esputo, que si lo primero daña el alma, lo segundo mata al cuerpo.

Y esto urge, señor Gobernador y señor Inspector de Sanidad. No escupir, no escupir, este es el lema de una necesaria propaganda.

Al Sr. D. Mateo Silvela, á quien no he hablado más que una vez, y que me pareció un joven animoso y de espíritu levantado, le brindo esta excitación en la seguridad de que le marco un buen camino, porque emprender esta campaña con mano dura é intransigente, conquista más honores, produce mayor bien á esta provincia y da más personalidad, que asustar Alcaldes y secretarios de los pueblos en vísperas de elecciones.

SEGUNDO GILA.

BRUMAS DE INVIERNO

La última flor

Aquel airecillo que al bajar al valle arrastraba partículas de nieve de los montes vecinos, se quejaba entre las zarzas y siscaba con sisco tembloroso entre el ramaje de las plantas escuetas del jardín muerto.

Y su quejido que salir parecía de los labios de un moribundo, se perdía poco á poco en los lejanos términos de las avenidas desiertas, acariciaba los blancos mármoles de las eternamente inmóviles estátuas, besaba con beso silencioso las torrecillas del palacio que en el centro del jardín se alza, y rizaba levemente las aguas del tazón de una fuente cuyos cisnes de piedra mantenían altivamente erguidos sus cuellos sin vida y graciosamente arqueados.

El cielo con girones de nubes, mostrábase amoratado y las nieves de los montes recogían los últimos tonos rojos del crepúsculo vespertino. Los primeros luceros parpadeaban en la altura como pupilas brillantes de rostros invisibles.

Alma soñaba, soñaba despierta. Desde la terraza del palacio veía el jardín solitario y le pareció mucho más triste y mucho más solitario de lo que en realidad estaba.

Alma era bella. Sus ojos eran más negros que la noche y sus cabellos cuyos bucles agitaba el aire, eran más negros que sus ojos.

Alma soñaba.

Soñaba con lo que sueñan las bellas cuando el frío invade la tierra y también el espíritu; con amores extraños é imposibles, con el ideal, su enemigo acérrimo de la vida, que nace como puntito blanco en el cerebro y que aumenta después hasta llenar de luchas el corazón y de fuego la cabeza.

Su ideal era un amor. Pero su amado no había de llegar en tren, ni á caballo, ni á pié. No vestiría la blusa del obrero, la chaqueta del burgués, la levita ni el frac del potentado; no, su galán había de surgir desnudo, perfecto de cuerpo y alma, brotando de las espinas de una zarza, de entre las ramas de un sauce, de las aguas de la fuente.

Pero el amado exótico no llegaba nunca. Ella le esperaba, no obstante.

Y esperándole miraba siempre las zarzas sin hojas, los rosales sin rosas, los árboles escuetos, las aguas transparentes sobre las que se yerguen los cisnes blancos, las sendas desiertas.

Y esperándole escuchaba gemir el viento y murmurar el agua que caía en hilitos delgados de los senos turgentes y helados de una Venus inmóvil, que los cisnes de piedra guardaba magestuosamente erguida en el centro del tazón de la fuente.

El galán no venía. La canción del aire era siempre la misma; el murmullo del agua siempre idéntico, el cielo siempre igual y el jardín siempre seco y siempre triste, así como la nieve de los montes perpétuamente blanca.

Alma no sentía el frío. Valiente y confiada, de pié junto á los balaustres de la terraza, esperaba, esperaba siempre.

...Y caía la tarde como todas las de invierno, entre el gemir del viento y el frío que por momentos aumentaba. Ya las nubes ennegrecían y las luces del crepúsculo expiraban y la niebla envolvía el jardín sin flores donde la bella seguía soñando...

Alma lloraba. Y su llanto no era nuevo. ¡Todas las tardes lloraba como el viento y como el agua! Sus lágrimas eran también siempre iguales, su pena siempre la misma, el mismo siempre su delirio...

El frío congestionó sus pulmones delicados y cuando incapaz de mantenerse de pié en la terraza entró en un salón del palacio, se dejó caer en un sillón junto á gigantesca chimenea en la que los leños se retorcían más rojos que el crepúsculo, más ardientes que los besos de la mujer celosa...

Alma se oprimía el pecho con sus manecitas y tosía, tosía con una tos inacabable, seca, ahogada.

Alma estaba loca.

Y su locura aumentó con la fiebre. Y en el interior de su corazón comenzaron á ser realidades sus fantasías, sus quimeras.

Sus ojos clavados en los leños que ardían y cuyos resplandores purpúreos hacían oscilar las sombras de los muebles y de los cortinajes, hacían surgir de entre las llamas su ideal, su amor, su ensueño.

Hablaba.. Hablaba sóla, sin darse cuenta de aquella conversación que con los leños convulsos sostenía, y sus palabras eran dulces, como las que al oído del ser amado se vierten.

Al mismo tiempo que sus labios, que gradualmente iban perdiendo su color rojo y tornándose grises, se agitaba su cuerpo todo. Las manecitas sobre cuya piel azuleaban las venas, acariciaban nerviosas y crispadas los brazos del sillón en que Alma se hallaba.

Súbitamente su rostro se iluminó con la expresión de una infinita alegría. Murmuró algunas frases, pretendió en vano alzarse y asió por fin el cordón de la campana que junto á la chimenea colgaba y tiró de él una, dos, tres veces. Las campanadas agudas sonaron en el corredor y en el palacio todo como en una cripta, prolongadas y vibrantes.

El jardinero se asomó á la puerta del salón su cabeza canosa y esperó en actitud humilde.

Alma aguardó largo rato á que la tos la permitiera hablar y entre pausas y ahogos dijo así:

—Busca flores..., tráeme flores. Las necesito para mis desposorios, ahora mismo... Anda, tráeme flores, ¡muchas flores!...

—Señora el jardín no las tiene...

—Flores!.. ¡yo quiero flores!búscalas y tráelas!.. ¿oyes?... ¡Que quiero flores!..

El jardinero acostumbrado á obedecer, salió al jardín.

Alma continuó su delirio. Sonreía. Los brazos de su amado la estrechaban con una fuerza tan grande que la ahogaban, sí, la ahogaban...

—Basta, basta, mi amor...

Pero él seguía estrechándola cada vez con más fuerza.

Se retorció Alma en el sillón y quedó luego inmóvil. Aún alzó la cabeza algunas veces.

Alma murió.

El jardinero entró con una flor anémica en las manos. Desde el umbral de la puerta dijo:

—La última flor, señora. ¡La última flor de este jardín ha muerto!

Y era verdad. La última flor había muerto... Alma había expirado.

...Y sólo en la agonía surgió para su corazón de entre los leños de la chimenea, su amado...

Y murió feliz.

A. CARDIEL Y ESCUDERO.

Febrero 1903.

Consejo de ministros

Se celebrado ayer tarde bajo la presidencia del Sr Sivela dió principio á las tres y media, terminando cerca de las seis y media.

La nota facilitada á la Prensa fué más breve que otras de los anteriores consejos. He aquí su contenido:

«El ministro de Gracia y Justicia dió cuenta del expediente relativo á la formalización de las inscripciones en el registro de los desaparecidos en el naufragio del *Reina Regente*, y fué aprobado.

El ministro de Estado dió también cuenta á sus compañeros, de algunas modificaciones convenidas para la extradición de criminales con Bélgica.

El ministro de Hacienda dió igualmente cuenta de otro expediente sobre nuevo contrato de arriendo del impuesto de cédulas en Guipúzcoa.

Dió á conocer á sus compañeros la distribución mensual de fondos, y se expusieron por él y por varios de los demás ministros líneas generales sobre la formación de sus presupuestos y modificación de algunos servicios.

A propuesta del ministro de Hacienda se discutió sobre la concesión de pensiones remuneratorias de Ultramar, acordándose dejar sin efecto el real decreto de 10 de Julio de 1902 quedando en vigor lo dispuesto en el artículo 8.° del real decreto de 9 de Mayo de 1901 y en la ley de 12 de Mayo de 1877.

Se discutió y aprobó el reglamento del real decreto de 17 de Marzo de 1901 y ley posterior relativa á las expropiaciones por motivos de la seguridad del Estado.

El ministro de Marina dió cuenta de varios expedientes de multas administrativas, acordándose sobre el trámite que habían de llevar.

Dió cuenta asimismo del proyecto de construcción en la dársena del dique de La Carraca, al efecto de que sobre ello informe el ministerio de Hacienda.

Informó, por último, al Consejo sobre las necesidades de los servicios en alistamientos de buques.»

***

Al llegar á la Presidencia dijo el Sr. Silvela que el regreso á Madrid del Sr. Maura sufrirá alguna demora por causa del fallecimiento de su señora madre, pues se considera probable que no emprenda el ministro de la Gobernación su viaje hasta que se verifique el entierro.

También manifestó el Sr. Sivela que eran ayer más satisfactorias las noticias relativas á las huelgas de la provincia de Cádiz, y añadió que ha dado orden á las autoridades para que procuren reprimir los motines sin declarar el estado de guerra.

Opina el presidente del Consejo que las alteraciones de orden público de carácter local deben ser reprimidas por la Guardia civil, y, en último caso, por el ejército, si fuese necesario apelar á las fuerzas militares, pero sin la declaración del estado de guerra, que solamente debe hacerse en caso excepcional.

Tales son las instrucciones que se han dado á las autoridades, añadiendo que los que cometan delitos deben ser entregados á los Tribunales ordinarios para que los juzguen, lo mismo los que apedreen fábricas que los que realicen otros actos penados en el Código.

El ministro de Estado dijo que no tenía nuevas noticias de Marruecos ni del anunciado viaje del Sr. León y Castillo á Madrid.

***

Por los que se dicen bien enterados en cosas de Hacienda, aseguráse que el Sr. Villaverde se propone confeccionar unos presupuestos de los que resulten 114 millones de *superavit*, de los cuales dedicará cuarenta á recoger pagarés de Cuba.

El resto lo empleará, en su mayor parte, en convertir deuda exterior en 3 por 100 amortizable y en una operación de crédito para saneamiento de la moneda y el establecimiento del patrón oro.

†

Mañana, día 13, á las nueve y media, tendrá lugar en la iglesia de San Andrés, la Misa de Privilegio por el alma de la señora Doña Paula García Vara, viuda de García (q. s. g. h.)

Su afligida hermana, sobrinos y demás familia, ruegan á sus amigos la asistencia á estos piadosos actos, por cuyo señalado favor les vivirán agradecidos

Información Mercantil del DIARIO DE AVISOS

Segovia, 12

Trigo en almacenes á 43 reales las 94 libras.

Trigo á 45 reales fanega en panera, habiéndose vendido 200 fanegas.

Centeno á 30 reales fanega sin tomadores.

Cebada á 26 reales.

Algarrobas de 33 á 34 reales fanega.

Barcelona 11

En el mercado de Londres se ha pagado el trigo procedente de Calcuta á 30 chelines y 9 peniques.

He aquí los precios que rigieron en este mercado:

Trigo de Roa á 43 y medio.
Trigo de Salamanca á 42 y medio.
Trigo de Medina, á 44.
Trigo de Sanchidrián, superior, á 44 y medio.
De Dueñas á 43 y medio.
De Toledo á 44 y medio.
Hoy han llegado 45 vagones de dicho grano.

El corresponsal.

Amusco (Palencia) 11

He aquí los precios que rigieron en el mercado celebrado hoy:

Trigo bueno, á 40 reales fanega
Centeno á 27.
Cebada á 22 reales
Algarrobas á 29.
Yeros á 32.
Lentejas á 42.
Avena á 16.
Garbanzos superiores á 150.
Muelas á 42.
Guisantes á 34.
Patatas á 80 céntimos arroba.
Vino tinto á 16.
Aguardiente anisado á 38.
Sin anisar á 33.
Lana á 48.
Paja á 30 céntimos arroba.
Los campos buenos.
Tendencia del mercado sostenida.
Tiempo bueno.

El Corresponsal.

Alcazarén (Valladolid) 11

He aquí los precios que rigieron en el último mercado:

Trigo bueno á 42 reales fanega.
Centeno, á 27 reales.
Cebada á 25.
Algarrobas á 26
Garbanzos, á 120.
Guisantes á 35.
Harina de 1.ª á 16'80 reales arroba.
De segunda á 16.
De tercera á 15.
Salvado de 1ª á 10 reales fanega.
De segunda á 9
Id. de tercera á 8.
Patatas á 3 reales arroba.
Aceite á 54.
Vino blanco á 24.
Vino tinto á 24.
Vinagre á 16.
Aguardiente anisado á 35.
Lana basta fina á 48 reales arroba.
Id. basta á 38.
Negra fina á 45.
Id. basta á 36.
Estado de los campos, bueno.

El corresponsal.

Arévalo 11

Entraron 100 fanegas.
Trigo á 43 reales las 94 libras.
Tendencia del mercado, fija.
Animación, regular.
Tiempo bueno.
Los sembrados buenos.

El corresponsal.

Peñafiel 11

Entraron 120 fanegas de trigo, que se pagaron á 43 y 43'50 reales las 94 libras.
Centeno á 26.
Cebada á 26 reales.
Avena á 17.
Yeros á 32.
Se han embarcado para Barcelona 5 vagones de trigo.
Tiempo bueno.

El corresponsal.

Medina del Campo 11

Entraron 300 fanegas de trigo.
Trigo á 43'25 reales las 94 libras.
Tendencia firme.
Tiempo bueno.
Los campos buenos.

El corresponsal.

Valladolid 11

Trigos.—En los almacenes del Canal han entrado 500 fanegas que se pagaron á 43 reales las 94 libras.

Almacenes del Arco de Ladrillo.—Entrada y cotización de granos en el día de ayer:

Trigo superior 200 fanegas á 43'25 reales las 94 libras.
Centeno.—50 á 28'75.
Avena.—20 á 18.
Harinas.—Se cotizan las más selectas del sistema de cilindros á 35 pesetas.
Clases blancas y buenas á 33 y 1|2 pesetas.
Idem corrientes á 32 y 1|2.
Idem de segunda buenas á 30 y 1|2 los 100 kilos y con saco en esta Estación.
Salvados.—Tercerillas buenas á 10 reales arroba; medianas de 8 y 1|2 á 9; cuarta buena á 8; comidilla y salvadillo á 6 y 1|2.
Tendencia sostenida.

El corresponsal.

LA PROVINCIA

Carbonero el Mayor

Una cacería

El sábado siete tuvimos el gusto de saludar al jóven é ilustrado secretario del Gobierno civil D. Gerardo Gavilanes que, en unión de los señores D. Sinforiano Acinas y D. Pedro G. Useros llegaron á esta población, hospedándose en casa del comerciante y rico propietario D. Justo Sancho, y con el fin de cazar al siguiente día en los montes arrendados de ésta jurisdicción, como se efectuó.

A las ocho de la mañana del domingo salieron dichos excursionistas en unión de algunos de los socios, salvando á caballo la larga distancia que nos separa del caserío con un día primaveral.

Una vez reunidos ojeadores y escopetas, dióse principio á los ojeos, durando hasta las cinco de la tarde; sin más espacio de tiempo que el invertido para comer, operación que se hizo á la sombra de los pinos, no siendo por ésta vez necesaria la consabida hoguera, tan indispensable en esta época del año anterior en otras ocasiones.

Terminada la cacería, regresamos al pueblo, habiendo cobrado doce magníficas liebres y sin que escasearan esas escenas de caza, que tanto entusiasman á los aficionados.

Después de un pequeño descanso en casa del referido Sr. Sancho, emprendieron su regreso á la capital siendo despedidos por todos los que tuvimos la satisfacción de acompañarlos y algunos señores más; entre los que figuraban D. Gabino Herrero, Juez municipal, que tuvo el sentimiento de verse privado de asistir á la cacería por ocupaciones particulares.

Mucho agradecemos esta visita; deseando la repitan al inaugurarse en Septiembre la nueva temporada. —*El Corresponsal.*

Carbonero 10-2-1903.

Violines célebres

Con motivo del estudio que acaba de publicar sobre los «Stradivarius» el famoso violinista Guerrini, un colega dice lo siguiente:

«Desde 1815 un solo violín de esta marca ha sido destruido, el que pertenecía á Ware, solista del antiguo teatro de Coven-Garden, en Londres, que se quemó en 1808.

Los instrumentos pedidos por Jacobo II de Inglaterra han desaparecido completamente sin dejar rastro; algún día la casualidad les hallará, y serán la fortuna del elegido por la suerte. Otras colecciones célebres se han dispersado también.

Algunos violinistas famosos poseen «Stradivarius.» Sarasate tiene uno fechado en 1724, un viejo violín admirable que ha vertido riquezas inverosímiles de su caja.

Joachim tiene tres, y Kubelick ha recibido últimamente, como regalo, un magnífico violín firmado en 1713, y que ha pertenecido á Gibsón. El de Wchelmy, construido en 1725, fué vendido á un americano, que acaso lo tenga colgado en su estancia como un penate.

El duque de Coburgo guarda dos «Stradivarius» en su museo, y el doctor Oidhem, el ilustre oculista de Brighton (Inglaterra), posee dos soberbios, con incrustaciones de marfil, llamado el uno Rode's strad (Stradivarius de Rode, el violinista del Rey de Francia), que compró á Lamoureux, el director de conciertos parisiense, en 37.500 francos.

El segundo, de nombre «El Español» ha sido vendido en 25.000.

En nuestra Real Capilla hay dos famosos, y uno incomparable tiene don Jesús Monasterio.

Todos estos viejos instrumentos son conocidos por sus nombres como los diamantes de las coronas reales, y sus aventuras historiadas como los hechos de los varones esclarecidos.

La vida de un Stradivarius suele ser agitada: viven expuestos á la codicia y son deseados como las mujeres más hermosas, reciben sobre su caja de resonancia de tez patinosa y venerable, las confidencias de los grandes artistas, y guardan en su interior misterioso la leyenda mágica que hace vibrar el alma del público y engalanó la existencia de Paganini y Wieviawski.

Los violines tienen también su ciudad Santa: la antigua Cremona. Allí nacieron Amati y Guarnerius, allí nació Stradivarius.

En Madrid vivió algún tiempo el constructor sin rival y trabajó muchos violines para las capillas de las catedrales y conventos españoles, en alguno de los cuales acaso se conserve en manos de vulgar salmista la apreciable joya.»

NOTICIAS

Un intento de robo

En uno de nuestros últimos números dimos noticia de que en Aldea del Rey se había intentado cometer un robo en la casa que habita en dicho pueblo Domingo Merino Escorial.

He aquí los detalles de este suceso.

En la noche del 8 del corriente, á eso de las dos, Vicenta Tardón, esposa del citado Domingo, hallándose ambos acostados, oyó ruido en el desván de la casa y creyendo lo produciría algún gato que andaba por aquel al olor de un tripón lleno de carne y otras cosas bien olientes, gritó: «Zape, gato», y no volvió á oir ningún ruido, durmiéndose otra vez tranquilamente.

Pero á las seis de la mañana del 9, subió dicha mujer al desván para cogerpienso que llevar á las caballerías, y advirtió un boquete en el tejado, para abrir el cual habían quitado 8 tejas y un pedazo de la cubierta del tejado, quedando un hueco por donde podía pasar fácilmente una persona, no observando sin embargo de sus pesquisas, faltara nada de lo guardado en el antedicho desván ni en las habitaciones de la casa.

Puesto el hecho en conocimiento de la guardia civil de Aguilafuente, esta fuerza practicó las oportunas gestiones para descubrir el autor ó autores de aquél, habiendo puesto á disposición del juzgado como sospechoso de haber sido uno de ellos por ciertos indicios que le comprometen, al tambien domiciliado en Aldea del Rey Norberto Herranz Tardón, sujeto de no buenos antecedentes, quien vive pared por medio de la casa donde ocurrió el suceso referido.

También busca la guardia civil á otro sujeto muy sospechoso apodado Fache, el cual vaga pordioseando por los pueblos del partido de Cuéllar, el cual sujeto permaneció el día 8 en Aldea del Rey creyéndose no será ageno al delito que se menciona.

El Fache ha sufrido condenas por robos que ha realizado.

Llamamos la atención del digno y celoso Administrador de Correos, sobre la conducta del pastón de Abades, el cual no acostumbra á llevar la correspondencia á Torredondo, dejándola en el caserío de Abadejos, con lo que causa no pocos perjuicios al vecindario de este último pueblo.

Confirmado por la práctica

Las dispepsias y dolor de estómago con anemia, la úlcera del estómago, la neurastenia gástrica y la inapetencia, se curan con el *Elixir Estomacal de Sáiz de Carlos.*

Anoche no pudo celebrar sesión el Ayuntamiento, por no reunirse suficiente número de concejales.

La Guardia civil de Prádena encontró en día 8 del corriente, en el sitio Las Medianas, del término de Castroserna de Abajo, una escopeta montada á pistón, ignorando quien sea su dueño.

SABAÑONES

Se curan en dos días con el «Tópico Sanz.»

Muerte y Vida, 6, farmacia.

En la Audiencia

(Juicio por jurados)

Hoy se celebró la segunda sesión de la causa instruida por robo de varios efectos de la fábrica San José, próxima á la de Loza, contra Gabino San Alvaro, Salvador Salcedo y Anastasio Illanas.

El Sr. Fiscal modificó sus conclusiones apreciando la circunstancia de nocturnidad en la comisión del delito que atribuye al Gabino San Alvaro, retirando la acusación contra los otros dos procesados, por no haberse demostrado en las pruebas su delicuencia en el hecho de autos.

En consecuencia sobreseyó libremente el tribunal de derecho en la causa, con respecto á Salvador Salcedo Alambillaga y Anastasio Illanas, ordenando fuese aquél puesto en libertad, si su prisión no se relaciona con algún otro delito.

El defensor Sr. Fuentes, del ya único procesado en esta causa, pronunció un elocuente informe y terminó la sesión á las dos de la tarde, después de dictar el jurado un veredicto de culpabilidad.

En la sesión de mañana el presidente Sr. Gabancho hará el resumen de esta causa y se dictará sentencia.

Mañana hará seis años que falleció la respetable y virtuosa señora doña Micaela de la Torre, viuda del inolvidable segoviano don Vicente Ruiz.

Reciba su distinguida familia el testimonio de nuestro respeto, al conmemorar hoy tan triste aniversario.

Juzgado municipal

Hoy se ha inscrito un nacimiento.

Defunciones, ninguna.

Hoy se reune la comisión del Ayuntamiento encargada de informar en el expediente instruido contra un empleado, en virtud de denuncia del Sr. Ondero y otros concejales.

El tiempo

Todos los indicios son de que va á terminar el hermoso tiempo de que venimos disfrutando.

El barómetro baja lentamente anunciando temporal, y el viento es hoy más vivo y fresco que los días anteriores.

Hay que prevenirse contra las desagradables sorpresas del invierno.

Tribunal de oposiciones á escuelas de niñas

La señora doña Juana García Tapia, se presentará mañana 13 á las diez y media para actuar en el segundo ejercicio.

Animal beneficioso

Uno de los animales insectívoros que más beneficios prestan á la agricultura es la rana.

Este bractario, que prefiere los lugares bajos y húmedos, de día permanece casi inactivo; siendo su habitual morada los torrentes o acequias obscuras con agua encharcada y caliente y las balsas con plantas acuáticas; más no por ello deja de cazar cuando la presa pasa cerca de ella.

Su verdadera caza la efectúa de noche.

Entonces sale de su morada durna y va á recoger por los prados y campos las orugas, larvas é insectos que huyendo de la vista de los pájaros salen de noche, haciendo en ellos gran estrago.

En el estómago de la rana solo se encuentran insectos y á veces cierta cantidad de grillos de regulares dimensiones.

De esto puede deducirse lo útil que son para la agricultura estos inocentes aunque voraces anfibios por su propiedad insectívora.

Este animal es eminentemente prolífico pero con la caza que de mil modos se le hace, su número disminuye sensiblemente en muchos puntos y aún en algunos va camino de extinguirse.

La caza de la rana debería restringuirse en vista del beneficio que proporciona á los campos.

Lo mismo que de la rana puede decirse del sapo, utilísimo también como insectívoro y que no tiene otro defecto que el estar dotado por la naturaleza de forma y aspecto poco agradable.

ULTIMA HORA

(POR TELÉFONO)

Madrid, 12, 5 tarde.

En Palacio

Se ha celebrado consejo en Palacio.

El Sr. Silvela ha dicho que las huelgas que se están registrando en diversos puntos de la nación, tienen dos aspectos: uno la lucha de los oficios por su mejoramiento material, y otro relacionado con manejos del anarquismo.

Respecto al primero, aseguró que el gobierno se halla dispuesto á buscar con el mayor empeño fórmulas de conveniencia entre obreros y patronos.

Respecto al segundo aspecto, afirmó que será inexorable en el castigo de los anarquistas, y que empleará toda clase de medios para descubrir sus trabajos.

De Marruecos dijo que nada nuevo se sabe, y que resulta inexacta la noticia de la captura del pretendiente Bu Hamara.

Las huelgas de Barcelona y Reus—según el presidente—no tienen hoy importancia alguna, sosteniéndose sólo la de salineros de Cádiz, la cual se espera resolver pronto.

De la Coruña tiene informes que le hacen creer se declarará mañana el paro general.

Viaje de la Reina

Esta mañana se recibió en Palacio un telegrama de Viena anunciando que la archiduquesa Isabel, madre de la reina Cristina, seguía mejor de la enfermedad grippal que padece.

Pero esta tarde, hará media hora, otro telegrama recibido en Palacio dice que la archiduquesa se ha agravado considerablemente.

En vista de ello, la reina saldrá esta noche en el sudexprés para la capital de Austria.

Dinero á Marruecos

Se da como seguro que varios banqueros españoles realizan un empréstito á favor del sultán de Marruecos.

El valor del empréstito es el de diez millones de pesetas, que devengarán un interés de 6 por 100.

La causa de Cecilia

En la sesión de hoy ha informado el fiscal.

Este afirma que Cecilia al cometer el crimen no obró en defensa propia, sino atraida por el cebo del dinero del Sr. Pastor.

Cuando entró en la casa á servir—dice—fué con el deliberado propósito de realizar el robo, al que siguió la muerte del señor Pastor.

Funda esa afirmación en los antecedentes de la procesada, y en la despedida de la cocinera Rosario Gómez, pues á las 24 horas de esa despedida, cometió el hecho que tenía premeditado.

Cecilia llora desconsolada al escuchar la terrible acusación fiscal.

En Palma

Hoy se ha verificado en esa población el entierro de la madre del Sr. Maura.

A él acudió gran muchedumbre ansiosa de patentizar el sentimiento producido por la desgracia que aflige al ministro de la Gobernación, tan querido en la capital de Baleares.

El Sr. Maura no regresará á Madrid tan pronto como se ha dicho.

Un incendio

En Marsella un voraz incendio ha destruído una magnífica fábrica de aceite valuada en millón y medio de francos.

Bolsa de Madrid

Cotización de hoy

Interior	77 55
Amortizable al 5 por 100	98'25
Acciones del Banco	484 00
Acciones de Tabacos	423 00

CAMBIOS

París á la vista	32'85
Londres á la vista	33'42

BERMÚDEZ

BOLETIN RELIGIOSO

Santos del día 13

Santos Benigno, Marcelo y Santa Catalina de Ricci.

Estación meteorológica de Segovia.

Observación del día 12 de Febrero de 1903 á las nueve de la mañana.

Barómetro reducido á 0°	685'83
Temperatura del aire	6'2
Id. máxima al sol del día anterior	27 7
Id. id. á la sombra	17'6
Id. mínima noche última	0'0
Id. id. á cielo descubierto	—1'4
Viento: dirección	SE.
Fuerza aproximada	Calma.
Nieve caída en las 24 horas	—
Estado del cielo	Despejado

Observación á las tres de la tarde

Temperatura	6'5
Viento	N.

Subasta extrajudicial de maderas

El día primero del próximo mes de Marzo, y hora de doce á una de la tarde, tendrá lugar en Marazoleja la subasta por pujas á la llana y en orden ascendente de 309 pinos maderables, sitos en el pinar titulado de Abajo, término de dicho pueblo, con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en el domicilio del guarda Marcos Herranz, vecino de dicho pueblo.

Pérdida

El domingo último se perdió en la iglesia de San Miguel y en la misa de 12, un devocionario piel granate.

Se ruega al que le hubiere hallado, lo entregue en la calle de Juan Bravo, 2, entresuelo, izquierda, donde darán más detalles y se gratificará.

Pérdida

En la noche del domingo, se ha perdido un manto de luto, desde los portales de la plaza á la calle de San Juan.

Se ruega al que lo hubiere hallado, lo entregue en la Administración de este periódico.

Lecciones

Srta. Doña Vicenta Melero, profesora de solfeo, piano y armonía, da lecciones Muerte y Vida 14, pral.

Imprenta del DIARIO DE AVISOS.

SE RECIBEN ANUNCIOS

En Barcelona... SRES. ROLDOS Y COMP.ª, Rambla del Centro, 37. SRES. CEBRIAN Y COMP.ª, Puertaferrisa, 18.

SECCION DE ANUNCIOS

SE RECIBEN ANUNCIOS

En Madrid..... SOC. GEN. DE ANUNCIOS, Alcalá, 6 y 8. LOS TIROLESES, Barrionuevo, 7 y 9.